

DECRETO N° 12/1997

VISTO: El oficio 145/97 de la Intendencia Municipal por el cual solicita anuencia para ceder en préstamo las obras de la pintora Carla Witte.-

CONSIDERANDO 1) Que la presente se realiza a solicitud del Director del Instituto Goethe de Montevideo, para una muestra a realizarse en el mes de octubre en Montevideo, apoyada por la Embajada de Alemania.-

CONSIDERANDO 2) Que lo informado por la Comisión de Biblioteca y Cultura propone que la misma sea concedida por el plazo de seis (6) meses, sujeto a la solicitud de ampliación del plazo para su devolución.-

CONSIDERANDO 3) Que los gastos de acondicionamiento, traslado y seguros de los cuadros serán de cargo de la Institución que lo recibe en préstamo.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA

ARTICULO 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para ceder en préstamo una selección de las obras de la pintora Carla Witte por el plazo de seis (6) meses para ser exhibidos en Montevideo en el mes de octubre del presente año, sujeto a la solicitud de ampliación del plazo para su devolución.-

ARTICULO 2º) Los gastos de acondicionamiento, traslado y seguro de los cuadros serán de cargo de la Institución que los recibe en préstamo.-

ARTICULO 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

Nota: este decreto fue aprobado por 23 votos.-

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario

RAQUEL ANCHETA
Presidente